



Pronunciamento de la Defensoría de los Habitantes

Educación en derechos humanos para todas las personas

Martes 20 de Agosto de 2019. La posibilidad que se adicionara un inciso al artículo 3 a la Ley Fundamental de Educación para que en las escuelas se estudiara la Declaración Universal de Derechos Humanos resultaba una oportunidad país para caminar por la ruta de la prevención desde temprana edad de violaciones a la dignidad de las personas y, un paso en la vía correcta, en la defensa de los derechos propios y el de los demás.

Hablamos de una inversión apostada en el proceso educativo con el fin de lograr una sociedad justa en la que respete los derechos humanos de todos.

Uno de los principales logros de la humanidad ha sido la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este valioso instrumento sigue ejerciendo una influencia considerable en las vidas de las personas de todo el mundo. Por primera vez se enunciaban detalladamente los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Entonces, ¿Educación en Derechos Humanos? claro que sí. Como institución hemos sido insistente que los derechos humanos no son simplemente enunciados teóricos o de principios, sino contenidos que permiten a las personas, indistintamente de su condición, reafirmar lo más importante en su existencia: la dignidad. Todos los días los y las habitantes en su vida cotidiana entran en contacto con los derechos humanos porque son parte esencial, inherente y fundamental de cada persona.

Cuando hablamos de derechos humanos hablamos de la libertad, de la justicia, de la paz en el mundo, plasmada en la Declaración Universal de DD.HH, de ahí que la Defensoría lamenta que esta reforma haya sido rechazada por un grupo de diputados y diputadas.

Sin embargo esta decisión del Congreso es un obstáculo en el camino que no impedirá que, a través de procesos de capacitación los estudiantes, en los diferentes niveles de la educación formal, puedan seguir conociendo sus derechos, cómo defenderlos y replicar ese aprendizaje hacia otras personas de su entorno familiar.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes